MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 378/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN.

LAJA, 20 de enero de 2016

VISTOS:

1) La Solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;

2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1) AUTORÍZASE feriado legal año 2016 a PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, Rut N° Funcionario Municipal a Contrata Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 16º E.M., el 22 de enero de 2016.

2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal